

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32958 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña,

Hago saber:

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección i Declaración Concurso 0000077 / 2015 seguido a instancias de Confecciones Ere, S.L., sobre en los que, por Auto de fecha 31 de enero de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, que contiene en su parte dispositiva los siguientes pronunciamientos:

"Parte Dispositiva

1.-Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Confecciones Ere, S.L., con CIF B-15.501.075, inscrita en el Registro Mercantil de a Coruña, Tomo 1.600, Folio 142, Hoja Registral C-13.252. Con domicilio en el Avenida Ponte da Pedra, número 70, bajo, de Carballo, Coruña, con los efectos legales inherentes.

2.-Acuerdo la extinción de la entidad Confecciones ere S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.-A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

4.-Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la administración concursal con fecha de entrada en este Juzgado de 14 de diciembre de 2016.

5.-Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de Impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.Sª D.ª María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Coruña. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 1 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036458-1